

**ACUERDO DE INICIACIÓN  
EXPEDIENTE: AB08/2022**

Vista la memoria justificativa de la Gerente de la Universidad Internacional de Andalucía, en la que motiva la necesidad e idoneidad de la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y URBANIZACIÓN DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**”, quedando acreditada la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**ESTE RECTORADO**, en uso de las facultades atribuidas en materia de contratación por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, ha resuelto ordenar la iniciación del oportuno expediente de contratación, que será instruido por la Gerencia a través de la Sección de Gestión de Patrimonio y Contratación, teniendo en cuenta que:

- 1.- Se trata de un contrato de servicios de los definidos en el artículo 17 por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, con las especialidades previstas en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 3.- El presupuesto base de licitación que como máximo podrá gastar la UNIA en virtud de este contrato asciende a la cantidad de 117.870,30 € (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS), IVA incluido con el siguiente desglose por lotes:

LOTE	PBL (IVA excluido)	IVA (21%)	PBL (IVA incluido)
1	10.544,72 €	2.214,39 €	12.759,11 €
2	45.366,59 €	9.526,98 €	54.893,57 €
3	39.327,04 €	8.258,68 €	47.585,72 €
4	2.175,12 €	456,78 €	2.631,90 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>97.413,47 €</b>	<b>20.456,83 €</b>	<b>117.870,30 €</b>

A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado de la contratación a realizar asciende a la cantidad de 97.413,47 € (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS) con el siguiente desglose por lotes:

Nº de Lote:	Valor estimado
LOTE 1	10.544,72 €
LOTE 2	45.366,59 €
LOTE 3	39.327,04 €
LOTE 4	2.175,12 €
<b>TOTAL</b>	<b>97.413,47 €</b>

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL RECTOR,  
José Ignacio García Pérez.

